



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 MAY 2022

VISTO:

La Resolución N° 441/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 441/2022 DFCE se designo al **CR CLAUDIO ADRIAN CARDACCI**, como integrante del Jurado que intervendrá en el concurso autorizado por Resolución N° 106/21 CDFCE, y convocado por Resolución N° 011/2022 DFCE.

Que se incurrió en un error en la parte resolutive de la Resolución N° 441/2022 al no indicarse que la misma es Ad Referendum de este cuerpo.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 036/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 441/2022 DFCE, incorporando en el Artículo 1° que la misma se dicta Ad Referendum del Consejo Directivo-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

036/22

CDFCE.-